

DECRETO Nº 0946

NEUQUÉN, 11 AGO 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 5964-C-10, originado en la presentación efectuada por el **CENTRO DE ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**; y

CONSIDERANDO:

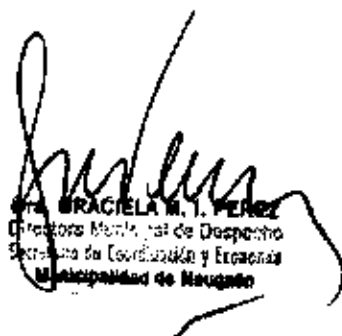
Que solicita un aporte económico destinado a solventar, en parte, los gastos que demandó la participación de tres (3) estudiantes en el III Congreso Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social "Escenarios Políticos en Latinoamérica. El Desafío del Pensamiento Crítico en las Ciencias Sociales y Trabajo Social", realizado los días 01 y 02 de julio de 2010 en la ciudad de Córdoba; evento considerado muy importante para su formación como futuros trabajadores sociales, tanto en el ámbito estatal como en organizaciones de la sociedad civil;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor del señor **NERY COBOS, D.N.I. Nº 32.710.371**, Vicepresidente de la Institución mencionada; adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva Nº 174;

Que toma intervención la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 662/10) informando que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor del **CENTRO DE ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**, con destino a solventar, en parte, los gastos que demandó la participación de tres (3) estudiantes en el III Congreso Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social "Escenarios Políticos en Latinoamérica. El Desafío del Pensamiento Crítico en las Ciencias Sociales y Trabajo Social", realizado los días 01 y 02 de julio de 2010 en la ciudad de Córdoba; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **NERY COBOS**, D.N.I. Nº **32.710.371**, Vicepresidente del Centro de Estudiantes beneficiado, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

